



## RESOLUCIÓN n°10/2022

Larraintzar, Ultzama, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

D. EKAITZ ASTIZ MARTÍNEZ, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona Ultzama, por medio de la presente:

### **EXPONE:**

**Asunto: Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de una plaza de Trabajadora Social, con jornada laboral del 50%, en régimen laboral temporal.**

#### **Acuerdo de 2º nombramiento.**

.- Visto que tras el desarrollo de la Convocatoria arriba referida finalmente, mediante Resolución de la Presidencia n°9/2022, de doce de mayo, se acordó lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Designar y nombrar a D<sup>a</sup>. **ARANZAZU ERVITI BELOKI**, para la provisión de una plaza de Trabajadora Social, con jornada laboral del 50%, y en régimen laboral temporal, por ser esta la candidata que ha obtenido la mayor puntuación según la Propuesta del Tribunal Calificador.

Acordar su contratación en régimen laboral temporal y con jornada del 50%, todo ello según las condiciones determinadas en la Convocatoria del Concurso-Oposición, y su inclusión en la Plantilla Orgánica de esta Mancomunidad.

A tal efecto, realizar las actuaciones administrativas que sean necesarias para que la persona nombrada pueda tomar posesión de su plaza y comenzar a trabajar a la mayor brevedad posible.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente **Lista Resultante** al objeto de la futura contratación temporal para cubrir el puesto de trabajo de Trabajadora Social con jornada laboral del 50% y en régimen laboral temporal para dicha Mancomunidad, en los términos establecidos en la Convocatoria aprobada.

<b>VALORACIÓN TOTAL CONCURSO-OPOSICION</b>				
	<b>VALORACIÓN 1º EJERCICIO ( TEÓRICO )</b>	<b>VALORACIÓN 2º EJERCICIO ( PRÁCTICO )</b>	<b>VALORACIÓN CONCURSO)</b>	<b>TOTAL VALORACIÓN</b>
<b>NOMBRES/IZENAK</b>				
AZPIROZ BARBERENA, GARAZI	12,50	18,60	---	<b>31,10</b>
BALTASAR ARREGUI, HAIZEA	17,25	20,25	6,23	<b>43,73</b>
BEIZAMA REZABAL, ALICIA	21,00	20,25	1,33	<b>42,58</b>
ERVITI BELOKI, ARANZAZU	22,00	26,10	28,33	<b>76,43</b>
FERNÁNDEZ OLLETA, LEIRE	16,50	19,35	---	<b>35,85</b>
GARCÍA RAZQUIN, NEKANE	18,00	21,20	1,33	<b>40,53</b>
GRACIA ESPARZA, LOREA	18,00	27,75	00,00	<b>45,75</b>
IBARRA SANCHOTENA, M <sup>a</sup> . GUADALUPE JOSUNE	14,50	21,75	00,00	<b>36,25</b>



Mancomunidad  
de Servicios Sociales  
zona Ultzama

Ultzamaldeko  
Gizarte Zerbitzuen  
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,  
31797 Larraintzar (Navarra)  
Tel. 948 305 353  
mssb@ultzama.es

ITOIZ BURGUETE, REBECA	22,25	16,25	---	<b>38,50</b>
JUANICORENA ELIZALDE, NATALIA	14,75	16,50	---	<b>31,25</b>
LOIARTE ETXEKOLONEA, OLAIA	12,75	22,40	1,73	<b>36,88</b>
MORENO LÓPEZ, LOREA	22,00	27,60	19,41	<b>69,01</b>
RUIZ LODOSO, MAIALEN	24,25	15,25	---	<b>39,50</b>
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GARAZI	22,75	18,60	---	<b>41,35</b>
SARALEGUI LIZARRAGA, MIA	8,00	00,00	---	<b>8,00</b>
VALLES DONAMARIA, IRATI	10,50	00,00	---	<b>10,50</b>

Las personas aspirantes aprobadas podrán ser llamadas, de acuerdo con las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de SS.SS. de Base de Ultzama, de conformidad con lo establecido en las Bases de esta Convocatoria, y demás normativa de aplicación.

**TERCERO.-** Incluir en los Presupuestos para el ejercicio 2023 y siguientes la correspondiente partida presupuestaria de gasto correspondiente a este puesto de trabajo.

**CUARTO.-** Notificar de forma fehaciente el contenido de la presente Resolución a todas las personas aspirantes incluidas en la Lista Resultante del Concurso-Oposición y publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de SS.SS. de Base de Ultzama.”

.- Visto que, una vez publicada y notificada dicha resolución ha resultado que las tres primeras personas candidatas al puesto de trabajo, D<sup>a</sup>. Aranzazu Erviti Beloki, D<sup>a</sup>. Lorea Moreno López y D<sup>a</sup>. Lorea Gracia Esparza **han rechazado tomar posesión del mismo, por motivos personales.**

.- Visto que en la cláusula 7 de la Convocatoria aprobada se indica lo siguiente:

**7.-Relación de personas aspirantes aprobadas.**

7.1. Terminada la calificación de la fase de concurso el Tribunal publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de SS.SS. de la zona Ultzama la relación de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación alcanzada, según las calificaciones obtenidas por cada persona aspirante en las fases de oposición y de concurso, y elevará propuesta de designación a favor de la persona aspirante que obtenga mayor puntuación. El resto de personas aspirantes pasarán a formar parte de una Lista o Bolsa de sustituciones.

7.2. Si dentro del plazo indicado, y salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados, la persona aspirante propuesta no presentase la documentación requerida para realizar la contratación, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.3. En el supuesto previsto en el apartado anterior **se cubrirá la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación** en la relación de personas aspirantes aprobadas a que se refiere el apartado 7.1, procediéndose con el mismo en la forma señalada en los apartados anteriores.



Mancomunidad  
de Servicios Sociales  
zona Ultzama

Ultzamaldeko  
Gizarte Zerbitzuen  
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,  
31797 Larrainzar (Navarra)  
Tel. 948 305 353  
mssb@ultzama.es

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar y nombrar a **D<sup>a</sup>. HAIZEA BALTASAR ARREGUI**, para la provisión de una plaza de Trabajadora Social, con jornada laboral del 50%, y en régimen laboral temporal, por ser esta la candidata a la que le corresponde ocupar dicho puesto de trabajo una vez aprobada la Valoración Definitiva del Concurso-Oposición.

Acordar su contratación en régimen laboral temporal y con jornada del 50%, todo ello según las condiciones determinadas en la Convocatoria del Concurso-Oposición, y su inclusión en la Plantilla Orgánica de esta Mancomunidad.

A tal efecto, realizar las actuaciones administrativas que sean necesarias para que la persona nombrada pueda tomar posesión de su plaza y comenzar a trabajar a la mayor brevedad posible.

**SEGUNDO.-** Notificar de forma fehaciente el contenido de la presente Resolución a todas las personas aspirantes incluidas en la Lista Resultante del Concurso-Oposición y publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de SS.SS. de Base de Ultzama.

Ekaitz Astiz Martínez

Presidente de la Mancomunidad de SS.SS. de la Zona de Ultzama

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución podrán interponerse los siguientes recursos:

1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.